



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
MAYO 15 DE 2017
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LOS SINDICOS Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 15-quinque de mayo de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de los Síndicos y Regidores del Municipio de Monterrey**, estando presentes Síndico Primero Roque Yáñez Ramos, en su calidad de **Presidente del Comité**; Regidor, David Ariel García Portillo, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; Regidor Daniel Gamboa Villarreal, Regidor Horacio Jonatan Tijerina Hernández, Regidor Gerardo Hugo Sandoval Garza, Regidor Armando Garza Tamez, Regidora Mayela Concepción De La Garza Santos, Regidor Edgar Salvatierra Bachur y Regidora Yolanda González Sánchez, **Vocales del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**
- II. **Aprobación de la información de transparencia proactiva de este sujeto obligado**
- III. **Verificación de avances en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia**
- IV. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados**
- V. **Clausura**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Aprobación de la información de transparencia proactiva de este sujeto obligado

En términos del artículo 22 fracción V inciso b del Acuerdo, que a la letra establece entre las funciones de este Comité *“Elaborar, de conformidad con las políticas de transparencia proactiva que emita la Comisión y los procedimientos sugeridos para la identificación de información a publicar de manera proactiva, el listado con la propuesta de información de interés público, el cual deberá remitirse a dicho organismo garante para su valoración y en su caso aprobación, atendiendo los requerimientos que le sean notificados al efecto, de conformidad con los Artículos Segundo fracción XIII, Séptimo a Décimo Noveno y Anexo 1 de los Lineamientos de Transparencia Proactiva”* y en cumplimiento al Oficio CTAINL-PR-972/2017 suscrito por la H. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en virtud del cual se requiere que este sujeto obligado remita el listado de información que se considere de interés público, considerando de manera enunciativa mas no limitativa para su identificación lo siguiente:

Es por lo que una vez analizada la operatividad de este sujeto obligado, la naturaleza jurídica del mismo, la información que se genera en materia de Información la cual se estima que cumple con las características de utilidad y relevancia, la cual se estima importante compartir con la sociedad, y asimismo atendiendo a que de igual manera la información más solicitada a este sujeto obligado son las Fotografías de los Síndicos y Regidores, así como la información curricular.

Por tanto, una vez analizado por los integrantes de este Comité lo antes señalado, fue aprobado por unanimidad que se genere y publique esta información, por lo que deberá presentarse ante el titular de este sujeto obligado para su consideración, y posterior remisión a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el formato referido por la propia Comisión.

III. Verificación de avances en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia

Los integrantes del Comité analizaron la situación del llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia, comprometiéndose a apoyar a las áreas



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



para dar celeridad en el perfeccionamiento de los mismos y en su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de transparencia del Municipio de Monterrey.

IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)

V. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SINDICOS Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

ROQUE YÁÑEZ RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ

DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

DANIEL GAMBICA VILLARREAL
VOCAL DEL COMITÉ

HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ
VOCAL DEL COMITÉ

GERARDO HUGO SANDOVAL GARZA
VOCAL DEL COMITÉ



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018




ARMANDO GARZA TÁMEZ
VOCAL DEL COMITÉ


MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA
SANTOS
VOCAL DEL COMITÉ


EDGAR SALVATIERRA BACHUR
VOCAL DEL COMITÉ


YOLANDA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

La presente hoja corresponde al Acta número 05/2017, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de los Síndicos y Regidores del Municipio de Monterrey.